



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha agosto cinco (5) del presente año, transcurrió los días 9- 10 y 11 de agosto y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 13_ 14 y 15 de agosto.

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Agosto diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha agosto 5 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la señora MARTHA LUCIA BAENA GAVIRIA propietaria del establecimiento de comercio PIE CANELA.- A partir del lunes veintidós (22) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria